

ORDENANZA QUE APRUEBA
EL REGLAMENTO INTERNO DEL
CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

ORDENANZA N° 007 -2005-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **11 MAYO 2005**

POR CUANTO:

Mediante Acuerdo N° 129-2005-CPCH/SC, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo del año 2005, el Concejo Municipal Provincial de Chachapoyas, con la votación unánime de los Señores Miembros del Concejo Provincial, Sancionó modificar la Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial de Chachapoyas; con la finalidad de adecuar el mismo a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la siguiente:

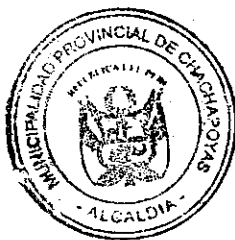
ORDENANZA

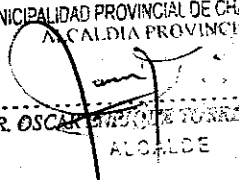
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, para el período Edil 2003 – 2006, el mismo que consta de Cinco (05) Títulos, Once (11) Capítulos, Cinco (05) Sub Capítulos, Setenta y dos (72) Artículos y Tres (03) Disposiciones Complementarias, que forman parte de la presente Ordenanza en 17 folios, el cual quedará redactado conforme se detalla.

ARTÍCULO 2°.- La presente Ordenanza es expedida en Vías de Regularización, considerando que en su oportunidad se Emitió la Ordenanza N° 016-2003-MPCH, la cual quedará sin efecto con las facultades con las cuenta el Concejo Provincial.

PORTANTO:

MANDO REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ALCALDIA PROVINCIAL

DR. OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ
ALCALDE